

Expediente: 2941/2023
Asunto: Acta JGL
Rfa: FVDD

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL FIJADA CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO EL DÍA 12 DE MAYO DE 2023

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA: DOÑA DESIRÉE BENAVIDES BAENA
CONCEJALES TENIENTES DE ALCALDE

DON FERNANDO GÓMEZ RODRÍGUEZ
DON FRANCISCO JAVIER COBOS AMATE

NO ASISTE: DOÑA RAFAELA CÁRDENAS BERNAL

SECRETARIO-INTERVENTOR: FERNANDO VALVERDE DE DIEGO

En la Villa de El Carpio, siendo las trece horas del día doce de mayo de dos mil veintitrés, se reúnen, los señores/ras arriba referenciados/as al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local, convocada para este día, bajo la Presidencia de Doña Desirée Benavides Baena y asistidos de mí, el Secretario-Interventor del Ayuntamiento, Fernando Valverde de Diego.

Comprobado el quórum necesario para la válida constitución y celebración de la Junta, se declara abierta la sesión pasándose al estudio de los siguientes puntos del Orden del Día:

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 18 DE ABRIL DE 2023. GEX 2274/2023

Visto el borrador del acta de la sesión citada, los señores asistentes la aprueban por unanimidad.

2. INSTANCIAS VARIAS.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

8370 C60A EB87 B017 E333



8370C60AEB87B017E333

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 11-07-2023

Expediente: 2941/2023
Asunto: Acta JGL
Rfa: FVDD

2º.1.- EXPTE GEX 6090/2022.-Visto el Plan Provincial de Cooperación para la Prestación del Servicio de Recogida de Perros Vagabundos en Municipios de la Provincia de Córdoba durante el bienio 2023-2024, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan:

Primero.-Acogerse al PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE PERROS VAGABUNDOS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DURANTE EL BIENIO 2023-2024.

Segundo.- Aceptar expresamente la aportación de 2.997,29 € que corresponde a este Ayuntamiento para la cofinanciación del coste total del Servicio para el próximo bienio, asumiendo el compromiso y consignar en el Presupuesto del ejercicio 2023 la cantidad de 1.498,64 € y de 2024 la cantidad de 1.498,64 €.

Tercero.- Autorizar a la Diputación de Córdoba para percibir directamente del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria la citada aportación con cargo a las liquidaciones a favor del Ayuntamiento que le practica el Servicio. La referida autorización tiene carácter irrevocable hasta que el Ayuntamiento cancele las obligaciones derivadas de su aportación económica.

Cuarto.- Facultar al Sra Alcaldesa, tan ampliamente como en derecho fuere necesario, para la adopción de las decisiones y firmas de documentos que exijan el mejor desarrollo del presente acuerdo.

2º.2.- EXPTE GEX 584/2023.- Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, actuando en calidad del propietario de un bar en, solicitando licencia municipal para colocación de mesas y sillas en la vía pública. Visto el informe emitido por la Policía Local, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan autorizar 7 veladores diarios durante todo el año 2023, haciendo la advertencia de que el interesado señalará la zona para evitar peligro alguno a los usuarios de la vía. La autorización estará sometida a la comprobación de los servicios municipales y la liquidación se efectuará de acuerdo con los datos que figuren en el informe de la Policía Local.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

8370 C60A EB87 B017 E333



8370C60AEB87B017E333

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 11-07-2023

Expediente: 2941/2023
Asunto: Acta JGL
Rfa: FVDD

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Recaudación y a la Policía Local a los efectos oportunos.

2º.3.- EXPTE GEX 866/2023.- Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de, actuando en calidad de Gerente de un bar en de la localidad, solicitando licencia municipal para colocación de mesas y sillas en la vía pública. Visto el informe emitido por la Policía Local, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan autorizar 7 veladores diarios durante todo el año 2023, haciendo la advertencia de que el interesado señalará la zona para evitar peligro alguno a los usuarios de la vía. La autorización estará sometida a la comprobación de los servicios municipales y la liquidación se efectuará de acuerdo con los datos que figuren en el informe de la Policía Local.

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Recaudación y a la Policía Local a los efectos oportunos.

2º.4.- EXPTE GEX 1386/2023.- Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, actuando en calidad de propietario de un bar en de la localidad, solicitando licencia municipal para colocación de mesas y sillas en la vía pública, durante el período comprendido desde el **2 de abril al 8 de octubre de 2023** y que tendría una ocupación de **16 veladores los viernes, sábados, domingos y festivos**. Visto el informe emitido por la Policía Local, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de, haciendo la advertencia de que el interesado señalará la zona para evitar peligro alguno a los usuarios de la vía. La autorización estará sometida a la comprobación de los servicios municipales y la liquidación se efectuará de acuerdo con los datos que figuren en el informe de la Policía Local.

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Recaudación y a la Policía Local a los efectos oportunos.

2º.5.- EXPTE GEX 1499/2023.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando reserva de espacio en la vía pública (pintada amarilla) de 6 metros lineales en, en

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

8370 C60A EB87 B017 E333



8370C60AEB87B017E333

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 11-07-2023

Expediente: 2941/2023
Asunto: Acta JGL
Rfa: FVDD

la cochera con número de placa Visto el informe emitido por la Policía local, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de.....

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Recaudación y a la Policía Local a los efectos oportunos.

2º.6.- EXPTE GEX 1834/2023.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando la baja del puesto del mercado ambulante para fecha del 30 de abril de 2023. Visto el informe emitido por la Policía Local, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de.....

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Recaudación y a la Policía Local a los efectos oportunos.

2º.7.- EXPTE GEX 1881/2023.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando licencia municipal para colocación de mesas y sillas en la vía pública, durante **todo el año 2023**, que tendría una ocupación total de **10 veladores diarios**. Visto el informe emitido por la Policía Local, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de....., haciendo la advertencia de que la interesada señalará la zona para evitar peligro alguno a los usuarios de la vía. La autorización estará sometida a la comprobación de los servicios municipales y la liquidación se efectuará de acuerdo con los datos que figuren en el informe de la Policía Local.

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada, al Departamento de Recaudación y a la Policía Local a los efectos oportunos.

2º.8.- EXPTE GEX 2245/2023.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de, solicitando autorización de entrada de vehículos a través de las aceras en (trasera de) de la localidad. Visto el informe emitido por la Policía Local, los

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

8370 C60A EB87 B017 E333



8370C60AEB87B017E333

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 11-07-2023

Expediente: 2941/2023

Asunto: Acta JGL

Rfa: FVDD

señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de, haciendo la advertencia de que la interesada instalará la placa reglamentaria en lugar visible al vado permanente y adecuará el acceso según la normativa vigente.

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada, al Departamento de Recaudación y a la Policía Local a los efectos oportunos.

2º.9.- EXPTE GEX 2251/2023.- Vista la instancia presentada por con CIF y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando licencia municipal para colocación de mesas y sillas en la vía pública. Visto el informe emitido por la Policía Local, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan autorizar 10 veladores diarios durante todo el año 2023, haciendo la advertencia de que el interesado señalará la zona para evitar peligro alguno a los usuarios de la vía. La autorización estará sometida a la comprobación de los servicios municipales y la liquidación se efectuará de acuerdo con los datos que figuren en el informe de la Policía Local.

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Recaudación y a la Policía Local a los efectos oportunos.

2º.10.- EXPTE GEX 2359/2023.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en, solicitando autorización de entrada de vehículos a través de las aceras en (acera) de Maruanas. Visto el informe emitido por la Policía Local, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de....., haciendo la advertencia de que la interesada instalará la placa reglamentaria en lugar visible al vado permanente y adecuará el acceso según la normativa vigente.

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada, al Departamento de Recaudación y a la Policía Local a los efectos oportunos.

2º.11.- EXPTE GEX 2405/2023.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando la apertura de la bovedilla ubicada en el patio, Grupo, fila,

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

8370 C60A EB87 B017 E333



8370C60AEB87B017E333

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 11-07-2023

Expediente: 2941/2023
Asunto: Acta JGL
Rfa: FVDD

número del Cementerio Municipal, para la exhumación de para su posterior traslado al Tanatorio de Córdoba donde serán incinerados, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada, al Departamento de Recaudación y al Departamento de Cementerio a los efectos oportunos.

2º.12.- EXPTE GEX 2862/2023.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando que habiéndose concedido anteriormente, autorización municipal de entrada de vehículos a través de las aceras con Placa n.º, situada en de la localidad, a nombre de, con CIF, solicita el cambio de titularidad a su nombre por estar disuelta la, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada, al Departamento de Recaudación y a la Policía Local a los efectos oportunos.

2º.13.- EXPTE GEX 2963/2023.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando la Caseta Municipal los días, y de de 2024 para la celebración de una comunión, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, informan a..... que debe hacer su solicitud a partir del 1 de octubre de 2023.

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada y al Departamento de Recaudación a los efectos oportunos.

3.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA LÍNEA OCIO CULTURAL AÑO 2022. GEX 5948/2022

Por la Presidencia se da a conocer las actuaciones de la Comisión Técnica que evalúa las subvenciones que se epigrañan.



Expediente: 2941/2023

Asunto: Acta JGL

Rfa: FVDD

1. Atendiendo a la Convocatoria de la Concesión de Subvenciones para Asociaciones, en Régimen de Concurrencia Competitiva, Línea Ocio-Cultural año 2022, del Ilustre Ayuntamiento de El Carpio (Córdoba), los señores asistentes, por unanimidad, aprueban la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA:

PROPUESTA RESOLUCIÓN DEFINITIVA

“Vista la Resolución de Alcaldía aprobatoria de 18 de noviembre de 2022, *“Convocatoria de la Concesión de Subvenciones para Asociaciones, en Régimen de Concurrencia Competitiva, Línea Ocio - Cultural. Año 2022”*. Atendido que el extracto de la convocatoria publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba de 23/11/2022 n.º 224.

Publicada la propuesta de Resolución Provisional con fecha 14 de marzo de 2023 en el tablón de edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de El Carpio, finalizado el plazo otorgado para la presentación de reformulación, y de conformidad con lo establecido en la base tercera, punto 6º, de las bases reguladoras y convocatoria en régimen de concurrencia competitiva para el desarrollo de actividades/programas para la línea ocio-cultural, año 2022, y admitidas las solicitudes reformuladas presentadas.

Examinada la documentación de cada una de ellas por la Comisión de Valoración reunida el día 27 de abril de 2023, se determina verificando que cumplen los requisitos establecidos en las Bases, lo siguiente:

Resultado de la aplicación de la baremación:

PROPUESTA RESOLUCIÓN DEFINITIVA

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

8370 C60A EB87 B017 E333



8370C60AEB87B017E333

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 11-07-2023

Expediente: 2941/2023
 Asunto: Acta JGL
 Rfa: FVDD

Primero.- Conceder a las siguientes asociaciones locales, subvención por el importe que en cada caso se indica, con destino a financiar parcialmente los proyectos, programas y actividades en El Carpio, durante el año 2022 que se especifican:

ASOCIACIONES, ENTIDADES CULTURALES Y COFRADÍAS LOCALES	7155	7153	7154	7156	7158
DENOMINACIÓN PROYECTO O ACTIVIDAD
PUNTUACIÓN	16,5	21,50	14,50	18	12,50
IMPORTE CONCEDIDO	4.179,37	573,25	1.154,30	1.000	2.361,91
IMPORTE SOLICITADO	6.500	700	2.090	1.000	3.410,75
PRESUPUESTO ACTIVIDAD	6.500	700	2.090	2.525	4.960,75

Segundo.- Hacer constar a los beneficiarios, que la subvención se deberá destinar exclusivamente a las actividades incluidas en el proyecto subvencionado, realizadas hasta el 31 de diciembre de 2022. La justificación y abono se realizará por la totalidad del proyecto y deberá contener la información reflejada en el artículo 13 de la ordenanza general de subvenciones (BOP nº 120 de 26.06.2012).

Tercero.- Publicar en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Carpio, de la Resolución Definitiva de dicha Convocatoria, enviando al órgano



Expediente: 2941/2023
Asunto: Acta JGL
Rfa: FVDD

competente dicho listado para aprobación de la concesión de las subvenciones propuestas.

Lo que se publica para general conocimiento.

El Carpio fechado y firmado digitalmente.”

4. OTORGAMIENTOS DE LICENCIAS.

A.- Licencias Urbanísticas.- Vistos los expedientes que sobre licencias urbanísticas se tramitan en este Ayuntamiento, así como los informes técnicos y jurídicos que los integran, los señores asistentes, por unanimidad del número legal de miembros que componen el Órgano, adoptan los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Conceder al solicitante que se relaciona licencia urbanística según datos que obran en el expediente y que son:

A.- OBRAS MAYORES

Expediente: M7/2022 GEX 1617/2022

Expediente: M13/2022 GEX 2354/2022

Expediente: M14/2022 GEX 2816/2022

5. DACIÓN DE CUENTA O RATIFICACIÓN DE DECRETOS Y/O RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.



Código seguro de verificación (CSV):

8370 C60A EB87 B017 E333



8370C60AEB87B017E333

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 11-07-2023

Expediente: 2941/2023
Asunto: Acta JGL
Rfa: FVDD

La Junta de Gobierno da cuenta del Decreto sobre exhumación de restos cadavéricos expte GEX 244/2023.

No habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Alcaldesa- Presidenta levantó la sesión siendo las trece horas y veinte minutos del día de su comienzo de lo que como Secretario doy fe y certifico.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

8370 C60A EB87 B017 E333



8370C60AEB87B017E333

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 11-07-2023